

mil pesos oro para saldar la cuenta con el Banco Hipotecario, y ha menester alguna otra suma para terminar dignamente las obras. ¡Qué mejor homenaje a los Padres de la Patria, a los mártires de 1816, a los vencedores de 1819, en el primer aniversario de sus victorias, que restaurar el Colegio donde casi todos ellos se formaron; de donde salieron, unos para santificar la Independencia con su sangre, otros para sellarla con el triunfo, los demás para organizarla, conforme a las lecciones aprendidas en estas aulas!

Honorables Senadores y Representantes:

R. M. CARRASQUILLA
Bogotá, 20 de agosto de 1918.

AUXILIO DEL CONGRESO NACIONAL

LEY 13 DE 1918

«por la cual se provee a la reconstrucción del edificio del Colegio del Rosario.»

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1.º Auxíliase al Colegio del Rosario con la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25,000) para que pueda terminarse la reconstrucción de dicho edificio.

Artículo 2.º La suma que requiere el cumplimiento de esta Ley se imputará al presupuesto de la vigencia en curso.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a seis de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

El Presidente de la Cámara del Senado,

FRANCISCO JOSÉ URRUTIA

El Presidente de la Cámara de Representantes,

LUIS V. GONZALEZ

El Secretario del Senado,

Julio D. Portocarrero

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Fernando Restrepo Briceño

Poder Ejecutivo—Bogotá, septiembre 7 de 1918

Publíquese y ejecútese.

MARCO FIDEL SUAREZ

El Ministro de Obras Públicas,

RAFAEL DEL CORRAL

OBITUARIO

Además de la sensible pérdida de nuestro ilustre colegial y consiliario doctor José María Cordovez Moure, cuyos méritos quedan rememorados en otra página de esta entrega, hemos tenido la pena de ver morir, durante el año que pasó, a dos compañeros de estudios, convictores del Colegio y excelentes alumnos de la facultad de jurisprudencia.

Don Luis J. Acevedo Ortiz, oriundo del departamento de Santander, vástago de una distinguida familia, falleció en esta ciudad en los primeros meses del año anterior. Frisaba en los veintitrés años, había concluido